

KTESIOS SOCIMI

Madrid, 27 de marzo de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento que:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 25 de septiembre de 2025, a las 10:00, y la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad del 24 de marzo de 2026, se ha acordado, entre otros, lo siguiente:

1. En relación con el denominado Proyecto Shield, se ha puesto fin a las negociaciones mantenidas con el financiador dada la falta de alineamiento en relación con las condiciones finalmente planteadas. Por parte de la Sociedad, se mantienen negociaciones abiertas para nuevos proyectos de financiación de los que se darán debida cuenta.
2. Respecto al acuerdo de la migración a Portfolio Stock Exchange, se ha decidido reportar a la próxima Junta de Accionistas la situación actualizada a fin de adoptar una decisión sobre su eventual ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Atentamente,

Henry Gallego
Consejero Delegado y Presidente
Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A.